



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8



**HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E.  
SANTIAGO DE CALI**

**TERMINOS DE CONDICIONES**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA CPMC-003-2015**

**OBJETO.**

"Prestar los servicios de apoyo y logística que permitan la ejecución de actividades de salud pública contratadas por el Departamento del Valle del Cauca con el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. a través del contrato N° 0872 de 2015."



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"



## INTRODUCCIÓN

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., pone a disposición de los interesados los términos de condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de Prestación de los servicios de apoyo y logística que permitan la ejecución de actividades de salud pública contratadas por el Departamento del Valle del Cauca con el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. a través del contrato N° 0872 de 2015.

Los estudios y documentos previos que justifican la necesidad de la contratación, los términos de condiciones, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP– <http://www.colombiacompra.gov.co>

La selección del contratista se realiza a través de CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA.

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., agradece todas las sugerencias u observaciones enviadas al correo electrónico: [juridicahdmcr@gmail.com](mailto:juridicahdmcr@gmail.com); que estén dirigidas a lograr la claridad y precisión de las condiciones y exigencias propias del proceso de contratación que nos ocupa.

Los presentes Términos de Condiciones se desarrollan con fundamento en el numeral b del artículo 21.2.1 de la Resolución N° 297 de 2014.

### 1. Descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato.

#### 1.1. Objeto.

Prestar los servicios de apoyo y logística que permitan la ejecución de actividades de salud pública contratadas por el Departamento del Valle del Cauca con el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. a través del contrato N° 0872 de 2015."

#### Condiciones a las que se obliga el oferente seleccionado.

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en los términos de condiciones y las obligaciones que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento, en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentada y suscrita la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento.

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en el contrato a suscribir, en los términos de condiciones, especificaciones técnicas las adendas y aclaraciones expedidas al mismo y la oferta presentada por el oferente.
2. Entregar el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones contenidas en los términos de condiciones y la propuesta presentada.
3. Informar al Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.
4. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
5. Garantizar que los bienes y/o servicios cumplan con las especificaciones, requisitos y calidades presentados en los presentes términos de condiciones.
6. Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor del contrato.
7. Allegar dentro de los términos previstos los documentos y garantías requeridos para la cumplida iniciación del contrato.
8. Responder por todas clases de demanda, reclamo o procesos que instaure el personal o los subcontratistas a su cargo.
9. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
10. Presentar cada una de las actividades contratadas.

#### 1.2. Descripción técnica detallada

Tabla1: Descripción detallada



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"



NUTRICION							
COD META RESULTADO	NOMBRE META RESULTADO	COD META PRODUCTO	NOMBRE META PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR META PRODUCTO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES (ESTAS DEBEN SER LAS MISMAS DEL PTS, MGA PROYECTOS)	ENTREGABLES PRODUCTOS CONTROL	O DE
MR 21125	Implementar y evaluar en el 100% de los municipios y el Departamento, sus planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional-SAN-, durante el periodo de Gobierno.	MP 2110630	Asistir técnicamente a 42 municipios y el Departamento para la formulación, implementación y evaluación de los planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional-SAN, durante el periodo de gobierno	Municipios asistidos técnicamente para la formulación, implementación y evaluación de los planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN	<p>1. Logística a todo costo para la transferencia de herramientas técnicas y acompañamiento a los municipios del departamento en la formulación de los planes de Seguridad Alimentaria, en las 6 regiones del departamento, agrupando redes intersectoriales que contribuyan con iniciativas a la formulación de los planes de Seguridad alimentaria.</p> <p>2. Garantizar el desarrollo de las 3 jornadas de capacitación, en cada región (18) donde se cuente con un facilitador experto en el tema, preferiblemente que sea de la zona; para la transferencia de herramientas técnicas en la construcción de sus planes territoriales de seguridad alimentaria y nutricional.</p>	<p>Logística a todo costo para una jornada de 9am a 4 pm, en 3 sitios estratégicos que concentren los municipios del sur, centro y norte del departamento.</p> <p>Documento con memorias que contenga los resultados obtenidos por cada jornada (recopilación de las experiencias, lecciones aprendidas, recomendaciones y retos de la seguridad alimentaria y nutricional) y Reproducción para cada uno de los municipios participantes.</p> <p>Evidencias de la ejecución de las 3 jornadas de capacitación por región ( 18 total) (convocatoria, registro fotográfico, actas de asistencias)</p>	
MR 21126	Disminuir en 0,4 la tasa de mortalidad por desnutrición por causa básica, en menores de cinco años.	MP 2110632	Realizar 3 Talleres de capacitación a funcionarios de las Direcciones Locales de Salud con población afro, indígena y víctima de la violencia para implementación de Planes de Intervenciones Colectivas y Vigilancia Epidemiológica de la DNT infantil	Talleres de capacitación anuales, para los funcionarios de las Direcciones Locales de Salud con mayor presencia de población afro, indígena y víctima de la violencia en Vigilancia Epidemiológica de la Desnutrición Infantil DNT.	<p>1- Proporcionar la logística necesaria para asistir técnicamente en 3 talleres con énfasis en la promoción de SAN y en la búsqueda activa comunitaria, canalización y seguimiento a la desnutrición en menores de 5 años, dirigido a funcionarios de las Direcciones Locales de Salud, ESE, EPS y equipos de vigilancia comunitaria, bajo el marco de los comités de vigilancia epidemiológica comunitaria, con mayor presencia de promotores líderes de comunidades afro, indígena y víctima de la violencia (Aprox. 45 personas por evento). Entrega de material por municipio ( Guías lamentarias, Plato saludable, rejillas de vigilancia nutricional para menores de 5 años)</p> <p>2.- Dinamizar el sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Desnutrición en menores de 5 años, a través de la búsqueda activa comunitaria, canalización y seguimiento. (Vigias de la salud )</p>	<p>Ficha técnica del taller de capacitación, listas de asistencia, registro fotográfico, informe del desarrollo de los talleres dirigido a los comités de vigilancia comunitaria y promotores de salud de comunidades de víctimas y etnias, en la búsqueda activa comunitaria, canalización y seguimiento de los casos de DNT en menores de 5 años.</p> <p>Planillas de vivienas investigadas, formatos de referencia y con seguimiento a casos detectados. Actas de seguimiento a facilitador y de reuniones concertación ESE, y donde los hay grupos de APS.</p>	



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"



MR 21126	Disminuir en 0,4 la tasa de mortalidad por desnutrición por causa básica, en menores de cinco años.	<b>MP 2110110 &lt;26 años</b>	Promocionar en los 42 municipios las Guías alimentarias durante el período de gobierno.	Municipios con Guías alimentarias promocionadas	2-Logística a todo costo para la capacitación municipal en Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (actualización Plato saludable) a personal asistencial de los programas de CyD y control prenatal de IPS y EPS, grupo de docentes y personal administradores de riesgos profesionales. 1 evento de 4 horas por municipio del Departamento del Valle del Cauca. Debe incorporarse contenidos de la alimentación saludable a través de las GABAS, estrategia de 5 al día (consumos de frutas y verduras) y estrategias de reducción del consumo de sal y grasas trans. Experto expositor.	Ficha técnica de la capacitación, listas de asistencia, registro fotográfico y acta del desarrollo de la actividad. 42 actividades de 4 horas, 1 por municipio.
		<b>MP 2111301 &gt;26 años</b>	100% de los Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN en los 42 Municipios y el Departamento, implementados y evaluados		2-Convocatoria a dos (2) reuniones por municipio (24 municipios) con participación transectorial, que tengan los siguientes resultados: creación de la mesa intersectorial municipal con participación comunitaria; establecer los acuerdos de trabajo; definir la estructura del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional y socializar el plan ante otras instancias.	Entrega de actas de reunión, registro de asistencia, registro fotográfico, convocatorias.

RIESGOS PROFESIONALES						
META RESULTADO	NOMBRES META RESULTADO	META PRODUCTO	NOMBRE META PRODUCTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLES
MR 21136	Gestionar en las 42 Direcciones Locales de Salud planes de trabajo para la prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales, al 2015.	MP 2110663	Acompañar a 33 municipios priorizados, para la caracterización de la población trabajadora informal	Municipios Priorizados a los cuales se les acompaña para la caracterización de la población trabajadora informal	Sistematización de las encuestas de caracterización de población informal de sectores agricultura y comercio ellos utilizando encuesta nacional en los municipios del Valle años 2013-2014. Documento compilado, editado, con soportes gráficos, y listo para publicación	Documento editado, diagramado, diseñado en artes listo para impresión
MR 21136	Gestionar en las 42 Direcciones Locales de Salud planes de trabajo para la prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales, al 2015.	MP 2110664	Implementar en los 42 municipios el Sistema Obligatorio de Garantía de la calidad en Salud Ocupacional	Municipios con Sistema de Garantía de la calidad en salud ocupacional implementado	Diseño de sistema de garantía de la calidad en SO para los municipios del Valle, basado en la normatividad vigente con todos los anexos requeridos para su montaje  Socialización en 42 municipios, garantizando el montaje del mismo	Documento que contenga: Marco jurídico, marco técnico, desarrollo de la propuesta, anexos con instrumento requerido, plan de implementación en 4 meses de año 2015.  Plan de trabajo para la socialización e implementación en 41 municipios y Distrito, en un periodo de 4 meses. Soportes gráficos y documentales del desarrollo. Certificación de alcaldes de la implementación del SOGC en SO en sus municipios.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
 Nit No. 890.399.047-8



					Logística a todo costo para evento departamental de socialización. 1 invitado nacional, 1 invitado regional	Citaciones. Invitaciones y gastos viajes dos invitadas. Soporte de logística garantizada, registros fotográficos, material educativo, duplicado y entregado, soportes.
MR 21136	Gestionar en las 42 Direcciones Locales de Salud planes de trabajo para la prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales, al 2015.	MP 2110665	Asistir técnicamente a las 42 Direcciones Locales de Salud en la elaboración y seguimiento a planes de trabajo para la prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales, durante el período de gobierno.	Municipios asistidos técnicamente en la elaboración de Planes de trabajo para la prevención, vigilancia y control de riesgos laborales en el sector informal de la economía	Logística a todo costo para realizar seis talleres regionales de asistencia técnica para elaboración de planes de trabajo vy C sector informal	Soportes realización seis (6) eventos, material educativo entregado

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA				
COD META PRODUCTO	NOMBRE META PRODUCTO	ACTIVIDAD	#	Entregable
MP 2110601	Brindar asistencia técnica a 42 Direcciones Locales de Salud-DLS y 30 Empresas Promotoras de Salud- EPS en la estrategia Maternidad Segura y Detección de alteraciones en el Embarazo en el periodo de gobierno.	Garantizar la logística a todo costo para la realización de un evento por región (6) de ocho horas, para la difusión de protocolo de morbilidad materna extrema. Tres personas mínimo por municipio representando las ESEs, EPS y DLS. Incluye contratación de expertos	6	Soportes de la realización de seis (6) evento, material educativo utilizado. Contratación experto
		Garantizar la logística a todo costo para la realización de un evento por región (6) de ocho horas, para la difusión de asesoría preconcepcional e IVE. Tres personas mínimo por municipio representando las ESEs, EPS y DLS	6	Soportes de la realización de seis (6) eventos, material educativo utilizado. Contratación experto
		Logística a todo costo para difundir materiales etnoculturales para difundir material educativo realizado en la vigencia anterior con población indígena Florida y Pradera. Dos reuniones con comunidad con la participación de educador etnocultural experto	2	Soportes de la realización de dos (2) eventos, material educativo utilizado.
		Logística todo costo para curso corto de mortalidad materna extrema, Incluye contratación de expertos	1	Soportes de la realización del curso, material educativo utilizado. Contratación experto
		Logística a todo costo para la realización de un evento departamental de experiencias exitosas con la participación de 70 personas invitando a las EAPB y otros actores del sistema	1	Soportes de la realización del evento, material educativo utilizado.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
 Nit No. 890.399.047-8



MP 2110603	Implementar en 42 municipios del departamento la estrategia de prevención positiva de Infecciones de Transmisión Sexual con enfoque diferencial, promoción de Derecho SR en grupos clave al año 2015	Logística de dos días para realización de un taller para la asistencia técnica en el desarrollo del modelo de gestión programática de VIH, protocolos y rutas de atención en estrategias de prevención positiva 70 personas. Incluye contratación de experto	1	Soportes de la realización de los eventos, material educativo utilizado.
		Logística para un taller por región para capacitar a las 42 DLS sobre estrategias de prevención positiva, VIH y drogas 6 talleres	1	
MP 2110604	Asistir técnicamente al 100% de las administradoras de salud y direcciones locales de salud en la antirretroviral para VIH positivo según indicadores de alerta temprana en el periodo de gobierno.	Garantizar la logística a todo costo para realizar un taller regional sobre terapia antirretroviral para VIH según indicadores de alerta temprana. Incluye participación de experto	1	Soportes de la realización del evento, material educativo utilizado.
		Logística a todo costo para reunir por región los Servicios amigables para jóvenes (4 representantes por cada municipio) para definir estrategias promocionales para la vacunación de VPH en sus municipios y taller de seguimiento en las seis regiones Incluye el reconocimiento de transporte a los jóvenes participantes 6 grupos focales. Incluye experto metodólogo	6	Soportes de la realización de seis (6) eventos, material educativo utilizado.
MP 2110607	Asistir técnicamente a funcionarios de 30 Empresas Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB y 56 Empresas Sociales del Estado para realización de aplicación de protocolo para sífilis gestacional y el monitoreo de los casos de Sífilis Gestacional y Sífilis Congénita al año 2015.	Logística para Taller de capacitación regional sobre estrategias de monitoreo a sífilis gestacional y congénita, manejo del aplicativo de seguimiento dirigido a los actores del sistema dirigido a 20 EAPB y 56 Eses Informe de seguimiento del estado actual y plan de trabajo del 100% de los eventos de sífilis congénita del año 2014 reportados por las ESEs	1	Soportes de la realización del evento, material educativo utilizado.
MP 2110608	Asistir Técnicamente a 42 Direcciones Locales de Salud para realizar el monitoreo de casos de Sífilis Gestacional y Sífilis Congénita al año 2015.	Logística para la realización de dos (2) talleres departamentales uno en Cali y otro en Tuluá para socializar proyecto de CIDEIM que incluye manejo de pruebas rápidas en sífilis y VIH de las 42 DLS	2	Soportes de la realización de dos (2) eventos, material educativo utilizado.
MP 2110609	Implementar y mejorar en las 42 Direcciones Locales de Salud las redes sociales de apoyo a salud sexual y reproductiva con énfasis en Prevención en Espacios para Adolescentes-EA- (S.AMG), Infecciones de Transmisión Sexual-ITS, atención con enfoque diferencial, Promoción de Derechos SR y Violencia Sexual-Violencia intrafamiliar y sexual en el periodo de gobierno.	Logística a todo costo para realizar un taller departamental de dos días de duración con la participación de un funcionario de la DLS y dos jóvenes representante de los servicios amigables, para valorar el estado de las redes sociales de apoyo en salud sexual y reproductiva con énfasis en Prevención en Espacios para Adolescentes-EA- (S.AMG), Infecciones de Transmisión Sexual-ITS, atención con enfoque diferencial, Promoción de Derechos SR y Violencia Sexual-Violencia intrafamiliar y sexual y proponer plan de fortalecimiento. Incluye facilitación d experto metodólogo.	1	Soportes de la realización del evento, material educativo utilizado.
MP 2110610	Asistir Técnicamente a 42 ESE en el fortalecimiento de las redes sociales de apoyo en SSR y la atención con enfoque diferencial, Espacios Adolescentes-EA (Servicios Amigables), Infecciones de Transmisión Sexual-ITS, Promoción de Derechos SR y Violencia Sexual-VIFSX en el periodo de gobierno.			



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
 Nit No. 890.399.047-8



MP 2110611	Asistir técnicamente al 100% de las administradoras de Salud, Direcciones Locales de Salud y ESE en la implementación de protocolos de detección y atención integral de VIF-VSX en población de 0 a 19 años	Logística a todo costo para realizar siete (7) talleres de tres días de duración cada uno, en la implementación de protocolos de detección y atención integral de VIF-VSX en población de 0 a 19 años, con la participación de facilitadores expertos en el tema. Según cronograma organizado por la secretaría de salud. Incluye participación de expertos	7	Soportes de la realización del evento, material educativo utilizado.
MP 2110612	Asistir técnicamente al 100% de las DLS en la implementación de estrategias de prevención de VIF-VSX en población de 0a19 años.	Diseño rota folio promocional sobre modelo, protocolo y rutas de prevención y atención en VS y VIFSX, con la participación de 4 grupos focales de mínimo 50 provenientes de los 42 municipios que tengan edades de 10 a 19 años que incluya la producción de un Slogan Dptal.	4	Soportes de la realización del evento, material educativo utilizado.
		Logística a todo costo para evento de difusión departamental de estrategias de prevención de VIF-VSX en población de 0a19 años.	1	Soportes de la realización del evento, material educativo utilizado.
		Logística a todo costo para: Doce eventos regionales de 4 horas cada uno que incluya la participación de funcionarios de las DLS y padres de familia para la difusión de estrategias de prevención de violencia sexual y violencia intrafamiliar en Niños, niñas y adolescentes de 0 a 19 años	2	Soportes de la realización del evento, material educativo utilizado.
MP 2110613	Implementar una estrategia Departamental de TICs sobre promoción de buen trato y prevención de VIF-VSX en primera infancia concertada y ejecutada intersectorialmente en los municipios.	Realizar un concurso de afiche de prevención de VIF- y sexual en primera infancia, recibir propuestas en 2 meses y premiar el afiche ganador, Comité calificador definido por la secretaría de salud departamental del Valle	1	Soportes de invitaciones, actas de recibo propuestas, acta conformación comité evaluador, acta de calificación, soporte de entrega de premio ( computador portátil)
		Logística para diseño y reproducción de dos piezas comunicativas promocionales sobre promoción de buen trato y prevención de VIF-VSX en primera infancia con la participación de dos grupos focales (Cali y Tuluá) de mínimo 20 provenientes de los municipios del área de influencia que tengan edades de 10 a 19 años que incluya la producción de un Slogan Dptal. Reproducir 2.000 DVD	2	Soportes de la realización de dos (2) grupos focales, material educativo utilizado. 2000 DVD
		Cine foro según propuesta adjunta	5	Soportes de la realización del evento, material educativo utilizado.
MP 2110106	Implementar y mejorar en 7 municipios priorizados las redes sociales de apoyo a salud sexual y reproductiva con énfasis en Prevención Espacios Adolescentes-EA- (S.AMG), Infecciones de Transmisión Sexual-ITS, atención con enfoque diferencial, Promoción de Derechos SR y Violencia Sexual-VIFSX en el periodo de gobierno.	Logística para Reunión con los representantes de los siete municipios priorizados para evaluar intervención integral multisectorial articulada	1	Soportes de la realización del evento, material educativo utilizado. Acta de compromisos



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"



ATENCION PRIMARIA EN SALUD						
Meta resultado	Meta producto	Objeto	Resultado	Actividad	Entregable	Insumo
MR 21141 Implementar en un 80% el plan de mejoramiento para la Acreditación de la Secretaría Departamental de Salud, en el período de gobierno	MP 2110807 Implementar un Modelo de prestación de servicios de salud individuales y colectivos con enfoque diferencial basado en las estrategias de Atención Primaria en Salud -APS y Entornos Saludables	Definir el modelo de APS en el marco intersectorial / transectorial por la salud.	Modelo implementado o fortalecido basado en la estrategia APS y Entornos Saludables en funcionamiento a partir de los contenidos de la Ley 1430 en cinco municipios del Cauca.	3. Proporcionar la logística para capacitar a grupos por pilar de la estrategia en cada municipio conformación de comités de salud, reactivación de comités de participación comunitaria, sensibilización a personal de salud y administrativo de las ips. Concertación con EAPB. Las actividades financiadas funcionarán en 5 municipios y se realizarán 7 reuniones de capacitación.	Organización de material educativo por actor. Diseño de estrategia por actor. Cronograma agendado con autoridad sanitaria en 5 municipios. Para 7 reuniones. Soportes de la realización de las 7 reuniones por municipio 35 en total	Talento humano, e insumos logísticos para intervenir los 42 municipios del Valle del Cauca.
		Fortalecer el modelo de APS en el marco intersectorial / transectorial por la salud..	Modelo integral de APS adoptado y adaptado para la gestión en el marco de los Planes Territoriales de Salud Plan de Intervenciones Colectivas.	3. Concertar y coordinar actividades con la DLS, ESE y con otros proyectos con el fin de incorporar en la gestión en salud el modelo de prestación de servicios basados en Atención Primaria en Salud en cinco municipios diferentes, en el Valle del Cauca. Para el desarrollo de la actividad se requiere contar con un Facilitador experto en la estrategia, quien se desplazará a los municipios (la actividad conlleva el apoyo logístico a todo costo para el desplazamiento en la región).	Soportes de la logística entregada para la realización de 2 reuniones de concertación por municipio, total 10	Talento humano, e insumos logísticos para intervenir los 42 municipios del Valle del Cauca
		Débil Implementación de los lineamientos técnicos sobre APS para incorporar en los Planes Territoriales de Salud en el entorno clínico.	Experiencia demostrativa en la Implementación de un Modelo de prestación de servicios individuales, y colectivos, integrado con la estrategia de entornos saludables, y enfoque diferencial; soportado en información sistemática que refleja su estado de avance en 5 municipios del Valle del Cauca.	2 Adquisición del hardware inicial el entrenamiento y capacitación a los actores para su aplicación en los 5 municipios. Esta actividad debe ser concurrencia por los municipios intervenidos según su capacidad para garantizar la ejecución	Soporte de compra de hardware definido según de concertación	Talento humano, e insumos y tecnológicos para intervenir los 42 municipios del Valle del Cauca

POA ECNT 2015					
COD META RESULTADO	COD META PRODUCTO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	ENTREGABLE



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

# HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit No. 890.399.047-8



MR 21119 Mantener menor o igual a 7 por cien mil habitantes, la prevalencia de diabetes en la población mayor de 20 años, al 2015. (Línea base nacional 2010.)	MP 2110614 Capacitar 96 Equipos de Salud de las DLS, ESE del nivel I y II del Departamento del Valle del Cauca, en las normas y guías de atención para el manejo de la hipertensión arterial, diabetes y Enfermedad Renal Crónica durante el periodo de gobierno.	Actualizar la formación de los equipos de salud para garantizar calidad en la atención, seguimiento a protocolos y mejoramiento de los indicadores de salud pública . Diseñar y reproducir cursos de actualización en la figura de la auto instrucción.	Logística a todo costo con médico experto en la temática para: Visita a cada municipio para verificar la conformación de los 96 equipos de salud de las DLS y ESE de primer nivel y II nivel de las 42 DLS. Coordinar agenda de trabajo y cronograma con los equipos para la realización de las actividades previstas	Inventario de 96 equipos de salud organizados . Directorio de sus miembros . Visita de terreno a cada municipio.	Base de datos organizada con directorio actualizado de profesionales que conforman equipos de salud. Agendas concertadas en 42 municipios
MR 21119 Mantener menor o igual a 7 por cien mil habitantes, la prevalencia de diabetes en la población mayor de 20 años, al 2015. (Línea base nacional 2010.)			Logística a todo costo para la realización de revisión y actualización en los tres protocolos y realizar una evaluación pos test HTA - DM y ERC . Se invita equipos de salud mas personal de IPS privadas existentes en el municipio.	Realización de talleres de actualización 1 por municipio 6 horas	Contenidos educativos. Citaciones, asistencias, registro fotográficos
MR 21119 Mantener menor o igual a 7 por cien mil habitantes, la prevalencia de diabetes en la población mayor de 20 años, al 2015. (Línea base nacional 2010.)			Diseño, grabación e impresión de cursos de auto instrucción para el diagnóstico temprano de: cáncer de mama (32 horas) cuello uterino (32) cáncer infantil (32 horas) cáncer de colon (32 horas) en los bajos niveles de complejidad	Documento que contenga el diseño de 4 cursos de auto instrucción. Material didáctico, material de evaluación, pruebas por capítulo y certificación final, formulado con la participación de equipo profesional especializado y experto en la materia y asistencia técnica de programador de sistemas con experiencia	4 cursos de auto instrucción probados. Material de entrega a 54 ESE, 42 DLS y 20 EAPB
MR 21120Mantener menor o igual a 20 por cien mil habitantes la prevalencia de hipertensión en población mayor de 20 años, al 2015 ( línea Base nacional 2007)	MP 2110616	Formar facilitadores para uso de metodología de cambios comportamentales en pacientes de riesgo en ECNT y desarrollo d actividad ( implementación de la estrategia de bajo consumo de sal y bajo consumo de carbohidratos como prevención de ECNT)	Logística a todo costo para : coordinación con 42 municipios en la selección de 2do facilitador ( funcionario de planta) y desarrollo de actividad.	Agenda municipal y definición de facilitadores	Certificación de directorio de facilitadores. Acta de compromiso de la participación en formación y desarrollo de grupo focal
			Logística todo costo y entrega de material educativo para formación de 84 facilitadores ( 1 psicóloga de contrato , 1 funcionario de planta) en 4 talleres regionales de 48 horas de duración. Teórico practico	Material educativo. Diseño d de la actividad. Agenda.	Certificación de 84 facilitadores ( 1 psicólogo 1 funcionario de planta)
			Logística para la realización de 10 sesiones por grupo focal en 42 municipios.	Sistematización de la realizaciones grupos focales y seguimiento de resultados a pacientes en tres meses. 12 por municipio	Certificación de 12 participantes por grupo focal



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
 Nit No. 890.399.047-8



		Garantizar actividad física en participantes ( 12 por municipio) en 42 municipios en estrategia de cambio comportamental factores de riesgo ECNT	Logística a todo costo para Conformar un comité con la participación de la ESE, DLS e Indervalle, para ejecutar en los 42 municipios la estrategia de incremento de la actividad física en los participantes en grupo focal en 10 semanas ( 3 meses) seguimiento de resultados *Diseñar un plan de trabajo colectivo con la intervención tres veces a la semana y plan individual de actividad física diaria 12 personas por municipio) hacer seguimiento.	Sistematización de la realización de grupos focales y seguimiento de resultados a pacientes en tres meses. 12 por municipio	Certificación de 12 participantes por grupo focal
MR 21122 Mantener menor o igual a 20 por cien mil habitantes la prevalencia de hipertensión en población mayor de 20 años, al 2015 ( línea Base nacional 2007)	MP 2110618 Diseñar y promover en los 42 municipios, una política pública para promover Estilos de Vida Saludables y prevención de la enfermedad crónica y cáncer en el Departamento del Valle del Cauca,	Consolidar políticas públicas para promover estilos de vida saludable en los 42 municipios	Logística para Darle continuidad en el diseño de la política pública para promover Estilos de Vida Saludables y prevención de la enfermedad crónica y cáncer en el Departamento del Valle del Cauca, complementando la firma de los 42 municipios Seis talleres para la difusión de la política pública	Talleres de continuidad en formulación y legalización de política pública. 1 por región	Certificación de 6 talleres regionales. Documento de política de 42 municipios
MR 21101 Implementar en 4 grupos poblacionales primera Infancia , infancia, adolescencia, juventud y familia; adulto mayor; pueblos indígenas y afrodescendientes, una intervención integral multisectorial articulada y coordinada entre las diferentes dependencias de la Gobernación del Valle durante el periodo de gobierno.	MP 2110108 Realizar intervenciones de promoción de estilos de vida y prevención de riesgos de la salud en los 5 municipios de categorías 4,5 y 6, con mayor problemática a según resultados del tamizaje para detección temprana del riesgo cardiovascular en la Población Mayor de 35 años, durante el período de gobierno.	Continuidad a resultado de tamizajes.	Logística a todo costo para Evaluar la propuesta de plan intervención entregada en el año 2014 Selección de la estrategia mas costo efectiva en trabajo conjunto con los otros sectores y dependencias de la gobernación Concurrir para la implementación de la estrategia mas costo efectiva	Plan de trabajo y ejecución de estrategia costo efectiva e 5 municipios	Certificación de concurrencia por alcalde municipal



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
 Nit No. 890.399.047-8



	MP 2110109 Mantener en los 13 municipios priorizados la estrategia de hábitos y estilos de vida saludable durante el período de gobierno	Continuidad en mantenimiento de estrategia	Logística para seguimiento del mantenimiento en los 13 municipios priorizados de hábitos y estilos de vida saludable	Plan de trabajo en 13 municipios logística para acompañamiento de dos reuniones por municipios	Certificación e actividades
MR 21123 Mantener menor o igual a 20 por cien mil habitantes la prevalencia de hipertensión en población mayor de 20 años, al 2015 ( línea Base nacional 2007)	MP 2110619 Fortalecer el Banco de Ayudas Técnicas para el manejo de la discapacidad por Enfermedades Crónicas	Continuidad a la conformación funcionamiento de banco de ayudas técnicas	Revisión de la figura de comodato de la entrega del banco de ayudas técnicas para el manejo de la discapacidad por Enfermedades Crónicas Revisión de estatutos, procedimientos administrativos, organización del banquete anual para recolección de recursos. Dotación ayuda 2015 según necesidades de base de datos	Plan de trabajo. Certificaciones funcionamiento y movimiento de préstamos y alquiler de ayudas técnicas	

SALUD ORAL				
	META PRODUCTO	Objetivos	Actividades	
	Implementar en 20 ESES del departamento del Valle del Cauca la estrategia AIEPI SALUD BUCAL	Fortalecer la implementación de la estrategia AIEPI Salud Bucal, a	Establecer una agenda y cronograma para las 6 regiones.	Convocatoria, citaciones, cronograma y atención a participantes durante la capacitación. La capacitación incluye: presentación de agenda, convocatoria a participantes
	Implementar en 20 ESES del departamento del Valle del Cauca la estrategia AIEPI SALUD BUCAL	Fortalecer la implementación de la estrategia AIEPI Salud Bucal, a	Garantizar logística a todo costo para 3 sesiones de 8 horas, 1 mensual en 6 regiones.( total 18)	Convocatoria, citaciones, cronograma y atención a participantes durante la capacitación. La capacitación incluye: presentación de agenda, convocatoria a participantes
	Implementar en 16 ESES del departamento la Estrategia Clínica del Bebe,	Fortalecer la estrategia clínica del bebé y entrega de material didáctico.	Establecer una agenda y cronograma para las 6 regiones.	
	Implementar en 16 ESES del departamento la Estrategia Clínica del Bebe,	Fortalecer la estrategia clínica del bebé y entrega de material didáctico.	Llevar a cabo logística a todo costo para 3 sesiones de 8 horas, 1 mensual en 6 regiones.	
	Realizar anualmente al 100% de los municipios, difusión de la norma técnica de atención preventiva en salud bucal y guías de atención, durante el período de gobierno	Implementar una estrategia de diseño, replicación y entrega de material educativo dirigido a apoyar la campaña "Soy generación sonriente".	Establecer una agenda y cronograma para las 6 regiones.	
	Realizar anualmente al 100% de los municipios, difusión de la norma técnica de atención preventiva en salud bucal y guías de atención, durante el período de gobierno	Implementar una estrategia de diseño, replicación y entrega de material educativo dirigido a apoyar la campaña "Soy generación sonriente".	Llevar a cabo logística a todo costo para 3 sesiones de 8 horas, 1 mensual en 6 regiones.	Convocatoria, citaciones, cronograma y atención a participantes durante la capacitación. La capacitación incluye: presentación de agenda, convocatoria a participantes



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"



MP 211064 2	Implementar en 4 ESES de 4 municipios del Departamento del Valle el sistema de información en salud oral que fue diseñado y probado en la vigencia 2011.	Capacitar a los odontólogos de las ESES de municipios en el uso del Sistema de Información de la SDS.	Realizar talleres locales de 8 horas y seguimiento para La capacitación de los odontólogos y asistentes del equipo de odontología que notifican información al sistema de información.	Convocar a participantes; Realizar entrega de material educativo y verificar conocimientos a través de evaluación final. Certificar capacitación a los odontólogos que asitan al 100% de las sesiones.
-------------	--	---	--	--

EMERGENCIAS Y DESASTRES								
	MR		MP		Objeto	Actividades	Producto	Entregable
Fortalecimiento de la gestión en la atención en salud de las emergencias y desastres	MR 33103	80% de las Direcciones Locales de Salud-DLS y Empresas Sociales Estado-ESE fortalecidas en la atención en salud de emergencias y desastres	MP 3310 301	Asistir técnicamente al 85% de los municipios para el fortalecimiento de la gestión en la atención en salud de las emergencias y desastres durante el periodo de gobierno	Actualización de planes locales de emergencias	Logística a todo costo para la revisión de planes locales de emergencias con las DLS en concertación con Concejo de gestión de riesgo y CRUE	Plan de trabajo con cronograma a diciembre 31 para la actualización de Planes	Soportes de actividades realizadas en 35 municipios priorizados por SDS Valle
			MP 3310 302	Implementar un (1) plan departamental de gestión del riesgo del sector salud en las emergencias y desastres	Actualización del plan departamental	Logística a todo costo para al realización de tres talleres con líderes reconocidos para la actualización de plan departamental	Plan departamental actualizado	Soportes de actividades realizadas

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL					
NOMBRES META RESULTADO	META PRODUCTO	NOMBRE META PRODUCTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLES
MR 21141	Implementar en un 80% el plan de mejoramiento para la Acreditación de la Secretaría Departamental de Salud, en el periodo de gobierno	Implementar en un 80% el plan de mejoramiento para la Acreditación de la Secretaría Departamental de Salud, en el periodo de gobierno	Logística para Realizar actividades generales enfocadas al clima laboral, 4 actividades grupales generales	Garantizar la organización, soporte logístico y de recurso humano según programación de actividades	Soportes de ejecución de actividades
MR 21141	Implementar en un 80% el plan de mejoramiento para la Acreditación de la Secretaría Departamental de Salud, en el periodo de gobierno	Implementar en un 80% el plan de mejoramiento para la Acreditación de la Secretaría Departamental de Salud, en el periodo de gobierno	Logística para desplazamientos de personal vinculado a SDS a eventos de AT y acompañamiento regionales y nacionales hasta agotar monto	Entrega de tiquetes, viáticos a recurso humano de contratación de SDS Valle	Soportes de ejecución de actividades
MR 21141	Implementar en un 80% el plan de mejoramiento para la Acreditación de la Secretaría Departamental de Salud, en el periodo de gobierno	Implementar en un 80% el plan de mejoramiento para la Acreditación de la Secretaría Departamental de Salud, en el periodo de gobierno	Garantizar la Logística para realizar la Asistencia Técnica por prioridades, subsecretarías, y Despacho de la Secretaría Departamental de Salud según programación.	Logística según programación entregada SDS Valle	Soportes de ejecución de actividades



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"



POA PROMOCIÓN SOCIAL 2015					
				ACTIVIDAD	Entregables
MR 21131	Asistir técnicamente a los 42 Municipios para la inclusión e implementación de Política Pública en los Planes Territoriales en Salud para poblaciones especiales durante el periodo de gobierno (Victimas del conflicto armado, desmovilizados, adulto mayor, discapacidad, Afro Colombianos, Indígenas).	MP 2110 650	Asistir Técnicamente a 42 DLS para la implementación de acciones de salud pública con la estrategia de Atención Primaria en Salud,	Garantizar logística para ejecutar un taller de capacitación y actualización a funcionarios encargados de las Unidades Generadoras de Datos (UGD) (Sispro) de los 41 municipios y 1 distrito del Departamento. 1 por región, total 6 y un taller departamental de seguimiento a resultados mes de noviembre.	Planeación de los 6 encuentros regionales. Soportes de logística garantizada incluido salón con wifi atención a participantes material educativo.
MR 21131	Asistir técnicamente a los 42 Municipios para la inclusión e implementación de Política Pública en los Planes Territoriales en Salud para poblaciones especiales durante el periodo de gobierno (Victimas del conflicto armado, desmovilizados, adulto mayor, discapacidad, Afro Colombianos, Indígenas).	MP 2110 651	Asistir técnicamente a 42 municipios en el fortalecimiento de espacios intersectoriales para la atención integral en salud y el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones especiales - Articulación con Red Unidos y otras instituciones y/o estrategias.	Garantizar logística para realizar 6 talleres de capacitación a los actores del SGSSS en gestión de información para poblaciones especiales. Participa como facilitador funcionario SDS Valle experto en tema de víctimas e ingeniero de sistemas contratado para la actividad que haga seguimiento a productos y planes de mejoramiento de los talleres	planeación actividades. Diseño de material educativo y pre formato de planes de mejora Soportes de 6 talleres regionales Soportes de seguimiento a planes de mejora sobre sistemas de información de poblaciones especiales a 3 meses
MR 21131	Asistir técnicamente a los 42 Municipios para la inclusión e implementación de Política Pública en los Planes Territoriales en Salud para poblaciones especiales durante el periodo de gobierno (Victimas del conflicto armado, desmovilizados, adulto mayor, discapacidad, Afro Colombianos, Indígenas).	MP 2110 652	Realizar talleres de Asesoría para la atención preventiva de la población anciana y el fortalecimiento del Sistema Indígena y ancestral	Garantizar logística a todo costo para la realizar 2 talleres regionales teórico prácticos de actualización en estándares de calidad a funcionarios de los Centros de Promoción y Protección Social para Personas Mayores del Departamento, y a funcionarios de la DLS encargados de adulto mayor en la aplicación de la política pública nacional de envejecimiento y vejez y sus líneas de acción, de acuerdo a los lineamientos técnicos para los del MSPS.	Planeación de actividades. Diseño de material educativo Formato de valoración de estándares, probado y ajustado Plan de trabajo por municipio como resultado primer taller e insumo segundo taller y Soportes de 12 talleres regionales



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"



<p>MR 21131</p>	<p>Asistir técnicamente a los 42 Municipios para la inclusión e implementación de Política Publica en los Planes Territoriales en Salud para poblaciones especiales durante el periodo de gobierno (Victimas del conflicto armado, desmovilizados, adulto mayor, discapacidad, Afro Colombianos, Indígenas).</p>	<p>MP 2110 653</p>	<p>Concurrir a 15 Municipios priorizados para el cumplimiento de Autos de la Corte Constitucional, Sentencias y otras medidas judiciales</p>	<p>. Realizar 3 talleres de dos días de capacitación con representantes de organizaciones de personas víctimas del conflicto armado del departamento, para el desarrollo de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad física y mental, que permita la atención integral en salud, en el marco de los Autos de CC y la Ley 1448 de 2011 para población víctima del conflicto armado, de acuerdo a lo establecido al Protocolo de Atención integral en salud con enfoque psicosocial del MSPS. .Producto realizado por equipo interdisciplinario, el cual cumpla con las siguientes condiciones:</p> <p>a. experto en el manejo de la población víctima del conflicto armado y en temas de salud física, psicosocial y mental.</p> <p>b. Metodología practica, de fácil comprensión para la población objeto. Brindar apoyo logístico el cual incluya auditorio, refrigerios, almuerzo, transporte y hospedaje para las víctimas que no residan en el municipio de la convocatoria.</p>	<p>Planeación actividades. Diseño de material educativo Soportes de 6 talleres regionales</p>
				<p>Concurrir con seguimiento en terreno en 13 municipio, sobre desarrollo de Pasivic, específicamente en trabajo comunitario . Logística para 2 reuniones por municipio de comunidad</p>	<p>Soportes d de la realización de eventos</p>
				<p>Concurrir con logística de mesas municipal de victimas en municipio con programa Papsivic Incluye transporte de lideres de área rural. Se realiza 1 por municipio, 8 horas.</p>	<p>Soportes de la realización de eventos</p>
<p>MR 22101</p>	<p>Indagar anualmente, el grado de incidencia de las organizaciones sociales en las políticas públicas sociales departamentales, durante el periodo gobierno</p>	<p>MP 2210 210</p>	<p>Implementar tres cajas de herramientas en promoción social, con enfoque diferencial para el fortalecimiento de organizaciones sociales: Población indígena, afro y Víctimas de la Violencia, durante el período de gobierno. Salud.</p>	<p>. Realización de un (1) taller por cada una de las regiones (6) para el acompañamiento de las acciones planteadas por el Consejo Departamental de Política Social en los municipios, de acuerdo a las competencias en salud que permita la articulación interinstitucional, para promover la atención integral de las poblaciones especiales (afro, indígenas, víctimas del conflicto armado, adulto mayor y discapacidad)</p>	<p>Soportes de la realización de eventos</p>



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
 Nit No. 890.399.047-8



<p>MR 22101</p>	<p>Indagar anualmente, el grado de incidencia de las organizaciones sociales en las políticas públicas sociales departamentales, durante el periodo gobierno</p>	<p>MP 2210 110</p>	<p>Construir participativamente una caja de herramientas en promoción social - Discapacidad, con enfoque diferencial-salud.</p>	<p>Realizar 2 jornadas para el desarrollo de capacidades de liderazgo que permitan el fortalecimiento de la dinámica y gestión propia de las Organizaciones de cada una de las poblaciones especiales.          Institución con experiencia en el tema de liderazgo en comunidad y organización de VCA.</p> <p>1, Realizar dos jornadas-Una en cada región Norte-centro (Cartago, Zarzal, Buga, Riofrio, Trujillo) y Sur-Buenaventura( Florida, Pradera, Jamundí, Dagua, Buenventura) en la que se garantice la participación de 15 (3 por municipio) mujeres víctimas del conflicto armado (adultas y jóvenes) y 15 (3 por municipio) hombres víctimas del conflicto armado (adultos y jóvenes) en cada jornada. Preferiblemente que estas personas sean de la mesa municipal de participación de víctimas. Incluye transporte de víctimas y expositores reconocidos          2, Los temas que se brinden deben dar herramientas a los asistentes para que sean multiplicadores en sus organizaciones y comunidades de base.          3, Garantizar la logística (ayudas audiovisuales, salón, atención a participantes, entrega de material necesario, entrega de convocatorias y confirmación de asistencia)</p>	<p>Soportes de al actividad realizada</p>
<p>MR 22101</p>	<p>Indagar anualmente, el grado de incidencia de las organizaciones sociales en las políticas públicas sociales departamentales, durante el periodo gobierno</p>	<p>MP 2210 111</p>	<p>Implementar una caja de herramientas en promoción social - Discapacidad, con enfoque diferencial para instancias y mecanismos de concertación - Salud</p>	<p>Garantizar logística todo costo contando con experto en RBC para realizar 1 taller (1) regionales de dos días, ( 12 total) dirigido a las personas encargadas del tema de discapacidad en las EAPB, DLS, ESE, IPS y representantes de las personas con discapacidad de los 42 municipios, en la actualización de las guías de atención de Rehabilitación Basada en Comunidad- RBC diseñadas por la Organización Mundial de la Salud y pautas para su implementación. Entrega y socialización de caja de herramientas. Incluye pago de transporte y viticos a personas líderes de la comunidad</p>	<p>Informe final que contenga el desarrollo de las actividades, actas, listados de asistencia, logros y dificultades; que consolide los doce (12) talleres.</p>



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"



POA TRASMISIBLES			
NOMBRE META PRODUCTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLES
Asistir técnicamente a la 42 Direcciones Locales de Salud para la Implementación del Plan Estratégico Valle Libre de Tuberculosis, con enfoque diferencial.		Logística a todo costo para taller 16 horas sobre en lineamientos, gestión y evaluación de los Programas de Control de Tuberculosis a partir del análisis de indicadores, dirigido a Coordinadores de Salud Pública de las DLS y Coordinadores de tuberculosis de las ESES para un total de 90 personas. Prueba pre tst y post tes.	Soporte de Taller a las 42 DLS y 46 ESES,
Asistir técnicamente a la 42 Direcciones Locales de Salud para la Implementación del Plan Estratégico Valle Libre de Tuberculosis, con enfoque diferencial.	Capacitación y entrenamiento en lineamientos y protocolos de manejo de la tuberculosis a 42 municipios, 20 EPS	Logística a todo costo para la realización de 6 talleres, 1 por región, con intensidad horaria de 8 horas por taller, 40 participantes por taller.	Soportes de 6 cuatro Talleres de "sistema de información, indicadores e instrumentos en tuberculosis sensible, Tuberculosis Farmacorresistente"
Asistir técnicamente a la 42 Direcciones Locales de Salud para la Implementación del Plan Estratégico Valle Libre de Tuberculosis, con enfoque diferencial.		Logística a todo costo para realizar Taller de 16 horas, para 35 enfermeras y auxiliares en actividades colaborativas tb/VIH y manejo integral de la confección.	Soportes de la actividad realizada
Asistir técnicamente a la 42 Direcciones Locales de Salud para la Implementación del Plan Estratégico Valle Libre de Tuberculosis, con enfoque diferencial.		Logística a todo costo para realización de dos (2) talleres para jóvenes de servicios amigables y comunidad de Tuluá y Palmira en prevención y promoción de factores protectores para TB/VIH: 30 participantes por curso, entrega de material educativo para trabajo comunitario a cada participante	Soportes de la actividad realizada
Asistir técnicamente a la 42 Direcciones Locales de Salud para la Implementación del Plan Estratégico Valle Libre de Tuberculosis, con enfoque diferencial.		Logística a todo costo para realizar conversatorio TB/VIH y Salud Publica con médicos especialistas	Soportes de la actividad realizada
Monitorear a las 46 Empresas Sociales del Estado de Baja Complejidad en la implementación de la estrategia de tratamiento acortado supervisado (TAES) para el control de la tuberculosis, con enfoque diferencial	Acompañamiento técnico a las 46 ESES de baja complejidad, para sostenibilidad de la Estrategia DOTS/TAES y seguimiento de indicadores control de TB	Logística a todo costo e informe final de la caracterización de casos TB FR evaluados en CERCET año 2015 elaborado por médicos especialistas del CERCET y logística para funcionamiento del CERCET,	Informe de caracterización
	Capacitación y entrenamiento en lineamientos y protocolos de manejo de la lepra a recurso humano de las DLS, ESE y EPS, incluye facilitadores expertos y logística integral.	Logística a todo costo o para la realizaciones taller 16 horas, teórico practico para la capacitación a enfermeras en diagnostico, tratamiento, prevención con de discapacidades y en lineamientos para la eliminación de la lepra.	Soportes de la actividad realizada
		Logística a todo costo para taller de 12 horas en tres jornadas de 4 para entrenamiento a 30 médicos en situación de la lepra e el Valle, diagnostico y tratamiento de la lepra,	Soportes de la actividad realizada



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"



		Logística a todo costo para la realización de 8 reuniones con el grupo de ASOHANVIDA con los siguientes contenidos Capacitación en deberes y derechos , Búsqueda comunitaria de sintomáticos de piel , prevención de la discapacidad, mitigación del estigma, manualidades para rehabilitación y ejercicios de prevención de discapacidad. Incluye Cofinanciación de desplazamiento de representantes del grupo de rehabilitación basada en comunidad (RBC) del Valle	Soportes de actividades realizadas
		Logística a todo costo para la realización encuentro anual Departamental de pacientes que conviven con lepra duración 8 horas , se atiende 80 personas . Incluye transporte intermunicipal de participantes y entrega kit de prevención de discapacidad para pacientes	
Asistir técnicamente a 4 municipios priorizado en Tuberculosis (Cali, Buenaventura, Bolívar y el Dovio) la Implementación del componente de abogacía, comunicación y movilización social para el control de Tuberculosis, durante el período de gobierno.	Búsqueda de sintomáticos respiratorios y fortalecimiento del DOTS comunitario en población indígena en Cali:	Logística a todo costo para desarrollo de taller de capacitación de 24 horas dirigido a 40 agentes de salud de equipos extramurales de EPS (SyC) de Cali, ( Una jornada semanal) con los siguientes contenidos.: Captación de sintomáticos, estudio de contactos y DOTS comunitario/domiciliario	
	Capacitación y movilización de agentes para la vigilancia comunitaria y seguimiento de casos.	Logística a todo costo para el diseño y realización de jornadas mensuales por 4 meses de búsqueda de sintomáticos respiratorios y detección de casos en habitantes de calle en coordinación con ONG/Fundaciones de soporte social a los habitantes de calle. Incluye : sensibilización para identificación de síntomas respiratorios, gestión para las tomas de BK, cultivo y pruebas de susceptibilidad, acompañamiento de pares para tratamiento en casos confirmados de tb, soporte nutricional a pacientes detectados .	

### 1.3. Clasificación de Bienes y Servicios

Tabla 2: Clasificador de bienes y servicios UNSPSC (código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas)

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F	85	10	17	05

## 2. Generalidades del proceso.

### 2.1. Convocatoria a Veedurías ciudadanas.

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de esta Convocatoria Pública de Mayor cuantía, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio <http://www.colombiacompra.gov.co> El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### 2.2. Información sobre irregularidades del proceso.

Las irregularidades presentadas o las actuaciones indebidas realizadas por servidores públicos del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de: los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, y (1) 562 41 28; vía fax al número: (1) 565 8671; correo electrónico,

en la dirección: [webmaster@anticorrupción.gov.co](mailto:webmaster@anticorrupción.gov.co); al sitio de denuncias del programa, en la página Web: [www.anticorrupción.gov.co](http://www.anticorrupción.gov.co); correspondencia o personalmente, en la dirección: Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C.

### 2.3. Visita al sitio del proceso.

La visita no será obligatoria y en tal sentido, no habrá lugar a expedición de constancia por parte del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.

El Proponente podrá inspeccionar y examinar por su cuenta y riesgo el sitio y los alrededores del lugar donde entregará los servicios y bienes a proveer, e informarse acerca de las situaciones y características del sitio, instalaciones que pueda requerir, condiciones del ambiente y en general todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su oferta.

Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente estudió las especificaciones del proyecto, el espacio físico para maniobrar, las zonas de depósito, vías de acceso al sitio, y los demás factores que puedan influir en el cálculo del valor de la propuesta y en la entrega correcta del bien contratado.

### 2.4. Impuestos tasas y contribuciones.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

## 3. Modalidad del proceso de selección y su justificación.

El presente proceso de selección y los contratos que se deriven de él, se sujetarán a lo regulado por el Acuerdo No.012 de 2014 estatuto de contratación y la resolución N° 297 del 08 de agosto de 2014 por medio del cual se expidió el manual de contratación del Hospital, código de comercio y los principios estipulados en la ley 80 de 1993.

Resolución N° 297 del 08 de agosto de 2014 **Artículo 21.2. CONVOCATORIA DE MAYOR CUANTIA** el cual reza ... "El Gerente podrá contratar por esta modalidad, previa evaluación de las propuestas por parte Comité Evaluador, quien realizado dicho procedimiento recomendará la más favorable, cuando el valor de los bienes o servicios que se adquirirán, sea mayor a Mil (1000) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes"

Acuerdo N° 009 del 16 de Junio de 2015 de la Junta Directiva por medio de la cual se autoriza al Gerente del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo Empresa Social del Estado a celebrar contratos que superan los 1.000 SMMLV para la vigencia 2015 en cumplimiento estatuto de Contratación y Manual de Contratación.

La resolución N° 518 del 24 de febrero de 2015 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, por medio de la cual se dictan disposiciones en relación con la gestión de la salud pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de salud pública de intervenciones colectivas (PIC) en el parágrafo primero del artículo 14 permite contratar las actividades de apoyo que permitan la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y adquisición de insumos.

## 4. Criterios de selección, factores de desempate e incentivos.

### 4.1. Requisitos habilitantes.

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente. De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, el Hospital puede hacer tal verificación en forma directa.

#### 4.1.1. Capacidad jurídica.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer

obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará al proponente y/o a su representante legal: i) el boletín de responsables fiscales<sup>1</sup>, ii) el certificado de antecedentes disciplinarios<sup>2</sup>, iii) el certificado de antecedentes judiciales<sup>3</sup> y el RUP<sup>4</sup> para verificar que no haya sanciones inscritas.

Así mismo el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., verificará que el proponente acredite con copia de la planilla integrada de pago a seguridad social, que está a paz y salvo o al día en el pago de los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con la Ley.

La acreditación de que trata el inciso anterior, además de la planilla integrada de pago a seguridad social, requerirá certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley el oferente no requiera Revisor Fiscal; la certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes. Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación.

Si el proponente es extranjero sin sucursal en Colombia, deberá aportar certificación en la que conste, que no tiene personal a cargo en el territorio colombiano, suscrito por contador público.

#### **4.1.2. Experiencia.**

##### **4.1.2.1. Experiencia General**

El proponente persona natural o persona jurídica deberá acreditar que cuenta con un tiempo de constitución como prestador de servicios de mínimo diez (10) años de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria y no haber sido sancionado o impuesto multas por ninguna entidad dentro de los (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia general habilitante será la experiencia del representante legal del consorcio o unión temporal, quien deberá acreditar que cuenta con un tiempo de constitución como prestador de servicios de mínimo diez (10) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

##### **4.1.2.2. Experiencia Específica.**

Los contratos que relacione el proponente para acreditar experiencia deberán ser objeto de verificación documental por parte de la cámara de comercio por ende deben estar en el RUP de los oferentes. Para certificar su experiencia, el oferente deberá acreditar en el RUP vigente dos (02) contratos suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas dentro de los últimos dos (02) años anteriores al cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto se relacione con el apoyo en la prestación de servicios de salud pública, cuya sumatoria de los contratos sea igual o mayor al 200 % del presupuesto oficial y al menos uno de ellos debe ser igual o superior al presupuesto oficial.

Además cada contrato relacionado para certificar la experiencia específica habilitante debe estar clasificado en el RUP como mínimo con el código del clasificador de bienes Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se describe a continuación:

Tabla 3: Experiencia específica.

<b>Contrato – Código del clasificador de bienes y servicios</b>	<b>Cuantía en SMLMV</b>
85101705	200% del presupuesto oficial

Para verificar los contratos que relaciona el oferente para certificar la experiencia específica habilitante, el proponente debe adjuntar para cada contrato Acta de Liquidación y/o Acta Recibo Final y relacionar la siguiente información: el número del consecutivo con el que aparece relacionado el contrato en el Registro

<sup>1</sup> Expedido por la Contraloría General de la República, en su sitio web <http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales>

<sup>2</sup> Expedido por la Procuraduría General de la Nación en su sitio web <http://siri.procuraduria.gov.co>

<sup>3</sup> Expedido por la Policía Nacional en su sitio web: <https://antecedentes.policia.gov.co>

<sup>4</sup> Registro Único de Proponentes expedido por la cámara de comercio

Único de Proponentes, el objeto del contrato, la entidad contratante, forma de participación en el contrato, fecha de suscripción del contrato, fecha de liquidación del contrato y el valor del contrato en SMMLV tal como viene relacionado en el RUP.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia específica habilitante será la sumatoria de las experiencias relacionadas en el Registro Único de Proponentes de los integrantes que la tengan.

Cada integrante del consorcio o unión temporal deberá aportar al menos un contrato para certificar esta experiencia general habilitante. Además si como soporte de la experiencia dicha persona natural o jurídica conforme consorcio o unión temporal debe adjuntar el respectivo documento con la finalidad de verificar el porcentaje de participación el cual en concordancia con el valor del contrato será el tenido en cuenta para que cumpla o no con la experiencia.

La experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de cinco (5) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según la proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica escindida.

En caso que el oferente allegue certificaciones de contratos en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación.

Para acreditar la experiencia en las modalidades conjuntas, además de los aspectos relacionados en el numeral sobre las certificaciones de experiencia, en éstas se debe señalar la especificación del porcentaje de participación de sus integrantes.

Se podrán solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación según lo considere necesario el comité evaluador.

**NOTA 1:** Serán declaradas NO HABLES en experiencia las propuestas que no cumplan con la experiencia exigida anteriormente

#### 4.1.3. Capacidad financiera.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 4: Indicadores de capacidad financiera.

Indicador	Índice requerido
Índice de liquidez	Mayor o igual a 2
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,6
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2 o indeterminado
Capital de Trabajo	Mayor o igual a un (01) veces el presupuesto establecido en el presente proceso

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, los índices de capacidad financiera, se ponderarán de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación<sup>5</sup>.

#### 4.1.4. Capacidad organizacional

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 5: Indicadores de capacidad organizacional.

<sup>5</sup> Manual para la determinación y verificación de requisitos habilitantes, se encuentra disponible en el sitio web: [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140901\\_manual\\_requisitos\\_habilitantes\\_4\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140901_manual_requisitos_habilitantes_4_web.pdf)



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"



Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,3
Rentabilidad sobre el activo	Mayor o igual a 0,3

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, los índices de capacidad organizacional, se ponderarán de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación<sup>6</sup>.

#### 4.1.5. Información financiera para proponentes extranjeros.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen: (i) Balance general (ii) Estado de resultados. Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).

#### 4.1.6. Verificación de requisitos habilitantes.

La Oficina de Jurídica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2015, estará encargada de verificar el cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas y de resolver las observaciones que formulen los oferentes, todo dentro de los términos establecidos en la Ley y en los Términos de Condiciones y sus Adendas.

Así mismo, verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos para los oferentes, sujeto a las condiciones dispuestas en el presente Término de Condiciones.

Una oferta será admisible, y se determinará habilitada para la celebración de la subasta, cuando haya sido presentada oportunamente y se encuentre ajustada a los Términos de Condiciones. Se considera ajustada a los Términos de Condiciones, y por consiguiente será admisible, la Oferta que cumpla todos y cada uno de los requisitos de: (i) presentación de la Oferta; (ii) habilitantes; (iii) y no se halle comprendida en una o más de las causales de inadmisibilidad que aparezcan en los Términos de Condiciones.

Se considerarán HÁBILES aquellas propuestas que obtengan la calificación "Cumple" en **todos** los requisitos habilitantes establecidos en estos Términos de Condiciones, así:

Tabla 6: Verificación de requisitos habilitantes.

Requisito	Calificación
Capacidad Jurídica	Cumple / No Cumple
Inhabilidades e incompatibilidades	Cumple / No Cumple
Acreditación de aportes al sistema de seguridad social	Cumple / No Cumple
Experiencia	Cumple / No Cumple
Capacidad Financiera	Cumple / No Cumple
Capacidad Organizacional	Cumple / No Cumple

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., para la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas que se presenten dentro de este Proceso de Selección, aplicará lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. De conformidad con lo anterior, podrá requerir documentos para acreditar información precisa y detallada contenida en las ofertas.

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., podrá solicitar a todos o a cualquiera de los oferentes las aclaraciones o informaciones que estime pertinentes, a fin de despejar cualquier punto dudoso, oscuro o equívoco de las ofertas.

Las aclaraciones o explicaciones efectuadas por los oferentes, no servirán para mejorar la oferta conforme a los Términos de Condiciones. El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. tomará de las aclaraciones o explicaciones de los oferentes únicamente los aspectos que satisfagan su interés de aclaración.

#### 4.2. Factores de evaluación y calificación.

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., evaluará las Ofertas de los Proponentes que hayan cumplido con todos los requisitos habilitantes descritos en el numeral 4.1 del presente Término de

<sup>6</sup> Ibídem

Condiciones, seleccionando la más favorable para la Entidad, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 del 2015, para lo cual se hará la Ponderación de los Elementos de Calidad y Precios.

Los documentos que acrediten los factores de ponderación y desempate deberán ser anexados por el oferente y no serán admitidos con posterioridad a la fecha y hora del cierre para la entrega de propuestas, por ser factor de ponderación y desempate de las ofertas. La información requerida en este numeral que no sea aportada, no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta, solamente generará la no asignación del puntaje respectivo.

Las propuestas serán evaluadas y calificadas sobre una asignación máxima de 1000 puntos, distribuidos de acuerdo con la información que se presenta en la siguiente tabla, que resume los criterios de verificación y de evaluación o puntajes:

Tabla 7: Puntaje por criterios de evaluación

Factor	Puntaje
1. Económico	300
2. Calidad de la propuesta Técnica	600
3. Apoyo a la industria nacional	100
Total	1000

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. debe escoger el Proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

#### 4.2.1. Factor económico.

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo 300 puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Método
1. Media aritmética
2. Media aritmética Alta
3. Media geométrica con presupuesto oficial
4. Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa Representativa del Mercado TRM del dólar americano que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Rango (Inclusive)	Puntaje
00 a 24	Media aritmética
25 a 49	Media aritmética Alta
50 a 74	Media geométrica con presupuesto oficial
75 a 99	Menor valor

##### 4.2.1.1. Media aritmética.

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

Donde:

$\bar{X}$  = Media aritmética

$x_i$  = Valor de la Oferta  $i$ , sin decimales

$n$  = número total de ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética, se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes formulas:



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"



$$Puntaje i = \begin{cases} 500 * \left( 1 - \left( \frac{\bar{x} - v_i}{\bar{x}} \right) \right) & \text{Para valores menores o iguales a } \bar{x} \\ 500 * \left( 1 - 2 \left( \frac{|\bar{x} - v_i|}{\bar{x}} \right) \right) & \text{Para valores mayores a } \bar{x} \end{cases}$$

Donde

$\bar{x}$  = Media aritmética

$v_i$  = Valor total de cada una de las ofertas  $i$

$i$  = número de la oferta

#### 4.2.1.2. Media aritmética alta.

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{x}}{2}$$

Donde:

$X_A$  = Media aritmética alta

$V_{max}$  = Valor total sin decimales de la oferta más alta

$\bar{x}$  = Promedio aritmético de las ofertas válidas.

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula

$$Puntaje i = \begin{cases} 500 * \left( 1 - \left( \frac{X_A - v_i}{X_A} \right) \right) & \text{Para valores menores o iguales a } X_A \\ 500 * \left( 1 - 2 \left( \frac{|X_A - v_i|}{X_A} \right) \right) & \text{Para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

Donde

$X_A$  = Media aritmética alta

$v_i$  = Valor total de cada una de las ofertas  $i$

$i$  = número de la oferta

#### 4.2.1.3. Media geométrica con presupuesto oficial.

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Número de ofertas	Numero de veces que se incluye el presupuesto oficial
1 - 3	1
4 - 6	2
7 - 9	3
10 - 12	4
13 - 15	5
....	

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{po} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Donde:

$G_{po}$  = Media geométrica con presupuesto oficial

$nv$  = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO)

$n$  = Número de ofertas válidas



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"



$P_0$  = Presupuesto oficial del proceso de contratación

$P_i$  = Valor de la oferta económica sin decimales del proponente

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} 500 * \left( 1 - \left( \frac{Gpo - v_i}{Gpo} \right) \right) & \text{Para valores menores o iguales a } Gpo \\ 500 * \left( 1 - 2 \left( \frac{|Gpo - v_i|}{Gpo} \right) \right) & \text{Para valores mayores a } Gpo \end{cases}$$

Donde

$Gpo$  = Media geométrica con presupuesto oficial

$v_i$  = Valor total de cada una de las ofertas  $i$

$i$  = número de la oferta

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

#### 4.2.1.4. Menor Valor.

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \left\{ \frac{500 * v_{min}}{v_i} \right.$$

Donde:

$v_{min}$  = Valor menor de las ofertas

$v_i$  = valor sin decimales de cada una de las ofertas  $i$

$i$  = Número de oferta

#### 4.2.2. Calidad

Se entiende por calidad de la propuesta técnica dentro del presente proceso los servicios y las condiciones adicionales, que el oferente ofrezca al Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.

El Factor calidad tendrá una asignación máxima de Seiscientos (600) puntos, a la propuesta con mayor ofrecimiento y a las otras en forma proporcional:

Se asignarán 600 puntos al documento Técnico, que cumpla en términos de Calidad y pertinencia con el contenido descrito en la "PRESENTACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA" de los términos de Condiciones, en cuanto a desarrollo del mismo y de acuerdo a los anexos que hacen parte integral del Contrato interadministrativo firmado entre el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo Empresa Social del Estado y el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Salud Departamental.

#### 4.2.3. Apoyo a la Industria Nacional.

Esté factor se calificará para el proceso, con el fin de garantizar el apoyo a la Industria Nacional con fundamento en la documentación aportada de acuerdo con los presentes Términos así:

- ✓ Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal nacional, se le asignarán 100 puntos.
- ✓ Cuando el proponente oferte servicios con personal nacional y extranjero, se le asignarán 75 puntos.
- ✓ Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero, se le asignarán 0 puntos.

#### 4.3. Declaratoria de desierto del proceso

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., declarará desierto el presente proceso de licitación cuando:



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"



- a. No se presenten Ofertas;
- b. Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en los términos de condiciones;
- c. Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente;
- d. El Gerente del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierto del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión;
- e. Se presenten los demás casos contemplados en la ley.

Contra el acto administrativo de declaratoria desierto del proceso procede el recurso de reposición ante el Gerente del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. dentro de los 10 días siguientes a su publicación.

#### **4.4. Instalación de Audiencia de Adjudicación**

El presente proceso será adjudicado de forma total al proponente que cumpliendo con lo establecido en el presente Término de Condiciones y cuya oferta sea admisible jurídica, organizacional y financieramente, cumpla las condiciones de experiencia y obtenga la mejor evaluación, siempre que resulte coherente con la consulta de precios o condiciones del mercado, dando aplicación a lo dispuesto en tratándose de los precios artificialmente bajos listado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

El Acto Administrativo de Adjudicación es irrevocable y obliga tanto al Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. y al adjudicatario. Sin embargo entre los lapsos comprendidos entre la adjudicación del proceso y la suscripción del contrato, si se demuestra que se adjudicó por medios ilegales o sobrevino alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad y en general circunstancias listadas de manera expresa en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la Resolución de Adjudicación podrá ser revocada. Caso en el cual, se podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 80 de 1993 y en la norma citada.

### **5. Reglas aplicables a la presentación de las ofertas, su evaluación y a la adjudicación del contrato.**

#### **5.1. Interpretación y aceptación de los Términos de Condiciones.**

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió los Términos de Condiciones y todos los documentos del presente proceso de selección, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de elementos a proveer, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente, y que además, se acoge a las normas de contratación pública contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, estatuto de contratación y Manual de Contratación de la Entidad.

Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en estos Términos de Condiciones, serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

Las aclaraciones y respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes durante el proceso de selección tendrán únicamente valor interpretativo.

El hecho de que el proponente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales será ejecutado el objeto del presente proceso de selección, no se considerará como excusa válida para la futura formulación de eventuales reclamaciones.

En la propuesta no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en estos Términos de Condiciones. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones contenidas en este documento.

#### **5.2. Reserva de los documentos.**

El proponente deberá indicar expresamente en su oferta, qué información la consignada en alguno de los documentos aportados tiene carácter de reservada, señalando expresamente la norma jurídica en la que se fundamenta, con el fin de que el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. se abstenga de entregar la misma, cuando cualquier persona natural o jurídica ejerciendo el derecho de petición, solicite copia de las propuestas.

En el evento de que no se señale la norma específica que le otorgue ese carácter de reservada, se tendrá por no escrito el anuncio de reserva.

### 5.3. Idioma de presentación de la propuesta.

La propuesta y sus anexos deberán presentarse en idioma Castellano. El valor deberá presentarse en moneda colombiana (COP).

### 5.4. Costos de presentación de la propuesta.

Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo del Proponente y el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. en ningún caso, será responsable de los mismos.

### 5.5. Compromiso anticorrupción.

Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en los Anexos 02 de los presentes Términos en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

### 5.6. Cierre del proceso de selección.

El cierre y fecha máxima para presentar propuestas para participar en el presente proceso de Convocatoria Pública de Mayor Cuantía, se realizará el día y la hora establecidos en el cronograma, por fuera de ese horario no se recibirán propuestas.

Si el proponente desea enviar la propuesta por correo, deberá remitirla con suficiente antelación para que pueda ser recibida en la dirección anotada, antes de la fecha y hora fijadas para la entrega de propuestas, en todo caso, el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. no será responsable del retardo o extravío que pueda derivarse de esta forma de entrega.

Las propuestas presentadas en forma extemporánea o en lugar diferente al señalado en estos Terminos se tendrán por no presentadas y por lo tanto no serán tenidas en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación.

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. dejará constancia escrita de la fecha y hora exacta de la presentación de la propuesta, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que, en nombre o por cuenta de éste, ha efectuado materialmente el acto de presentación.

### 5.7. Presentación de las ofertas.

Las propuestas deberán ser entregadas en la Oficina Jurídica del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., ubicada en la Carrera 78 Oeste N° 2A -00 segundo piso.

Los proponentes deben presentar sus ofertas por escrito, en original y copia, en dos sobres sellados y marcados así:

Los sobres deberán estar identificados de la siguiente manera:

Proceso:	
Objeto:	
Proponente:	
Teléfono fijo y móvil:	
Correo electrónico:	
Original ( )	Copia ( )

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de las ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1). Los Proponentes deben presentar la oferta y los anexos en los formatos indicados y medio físico y magnético (en cd o usb – en formatos originales y no en PDF).

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de Riesgos efectuada en los Términos de Condiciones y sus Adendas.

En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., las abrirá en el lugar indicado para la presentación física de las ofertas y frente a los Proponentes que se encuentren presentes.

El día del vencimiento del término para presentar las ofertas, El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., publicará un informe con la lista de los Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas.

**5.8. Documentos a presentar en la oferta.**

**a. Carta de presentación de la oferta.**

El proponente deberá entregar carta de presentación de la propuesta de conformidad con el anexo 01, debidamente firmada por el Representante legal.

**b. Documentos para acreditar la capacidad jurídica.**

- I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural.
- II. Certificado del RUP del proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural.
- III. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
- IV. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.
- V. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

**c. Documentos para acreditar la experiencia, capacidad financiera y organizacional.**

Certificado del RUP del proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si el Proponente es plural.

**d. Oferta económica.**

El proponente debe incluir en su oferta el formato diligenciado del anexo 03

**e. Compromiso Anticorrupción.** Los proponentes deben presentar el compromiso anticorrupción de que trata el numeral 5.4 de los presentes términos de condiciones.

**f. Certificaciones de aportes a seguridad social.**

El proponente deberá anexar las certificaciones de que trata el párrafo 5 y 6 del numeral 4.1.1 de los presentes términos de condiciones.

**g. Certificados, disciplinarios, fiscales y judiciales (Representante legal y persona jurídica).**

El proponente deberá anexar las certificaciones de que trata el párrafo 3 del numeral 4.1.1 de los presentes términos de condiciones.

**h. Certificaciones Técnicas solicitadas al proponente.**

El oferente deberá anexar las certificaciones de que trata el numeral 4.1.2.2. de los presentes términos de condiciones.

**i. Hoja de vida de la función pública de persona natural o jurídica.** El proponente deberá anexar hoja de vida de la función pública debidamente diligenciada de persona natural o jurídica según el caso

**j. Declaración de bienes y rentas o última declaración de renta.**

El proponente deberá anexar formato de declaración de bienes y rentas expedido por la función pública o copia de la última declaración de rentas.

**k. Copia libreta militar del oferente.**

Si el oferente o el representante legal es hombre menor de 50 años, deberá anexar copia de la libreta militar.

**l. Copia del registro único tributario RUT.**

El proponente debe anexar junto con la propuesta el Registro Único Tributario (RUT), para determinar el Régimen al cual pertenecen.

El proponente debe cumplir con la clasificación que se relaciona a continuación y que se relaciona con el objeto del contrato a ejecutar:

**ACTIVIDAD:** Prestación de Servicios.

En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando la fotocopia del RUT más reciente.

#### 5.9. Retiro de la oferta.

Los Proponentes que opten por entregar su oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso. Cuando se trate de retiro definitivo, la oferta le será devuelta al Proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante

#### 6. Causas que dan lugar a rechazar una oferta.

En adición a otras causas previstas por la ley, el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., rechazará las ofertas presentadas por los proponentes que:

- a. Se presenten después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma
- b. No tengan suscrito el compromiso anticorrupción o que lo hayan incumplido durante el proceso de selección, sin perjuicio del rechazo sobreviniente por el incumplimiento en la etapa contractual y su ejecución.
- c. La persona individual forme parte de más de un Consorcio o Unión Temporal o haciendo parte de uno de estos y presenten propuesta de manera individual.
- d. El oferente plural modifique durante la etapa pre-contractual los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio o Uniones Temporales y su integración.
- e. Tengan el representante legal de la persona jurídica limitaciones para comprometer a la sociedad y no contar a la fecha de cierre del proceso, con la autorización suficiente del órgano social.
- f. No anexen con la oferta o en el plazo previsto en estos Términos de Condiciones el poder conferido en legal forma, con anterioridad al cierre del proceso o que éste no se encuentre suscrito por quien tenga facultades para ello según los documentos de existencia y representación de la persona jurídica, cuando se actúe a través de apoderado.
- g. El objeto social de la persona individual o plural No corresponda con las actividades objeto del presente proceso.
- h. No cumple como persona jurídica con la duración exigida al momento del cierre del presente proceso de selección.
- i. Este incurso el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural, en causal de disolución o liquidación.
- j. No esté inscrito el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la actividad, especialidad y grupo (s) exigidos en los Presentes Términos a la fecha de cierre del presente proceso, salvo las excepciones de Ley.
- k. No presenten la garantía de seriedad de la Oferta de manera simultánea con la propuesta
- l. No este incurso el proponente, o alguno de los integrantes del proponente plural en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar.
- m. No aporte los documentos requeridos por EL HOSPITAL durante el desarrollo del presente proceso en el plazo previsto en estos Términos.
- n. Este reportado el proponente, o alguno de los integrantes del proponente plural en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
- o. Presente el proponente, o alguno de los integrantes del proponente plural, o su representante legal, antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
- p. Excedan en su propuesta económica el presupuesto oficial para el proceso.
- q. No incluyan la propuesta económica para el proceso y no estén debidamente firmadas por el representante legal del proponente.
- r. Adicionen, modifiquen, supriman o alteren los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario respectivo
- s. Presenten la oferta económica con tachaduras o enmendaduras.



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"



- t. No consigne o no ofrezca el valor de un precio unitario u ofrecer como valor de ese precio unitario cero (0).
  - u. No corresponder la propuesta económica al presente proceso de selección, salvo si se trata de un error en la identificación del proceso y haya aportado la Carta de Aceptación del Presupuesto Oficial.
  - v. Incumpla el compromiso de transparencia, El Hospital así lo compruebe, y las demás establecidas en la normatividad vigente y previstas en estos Términos de condiciones.
  - w. La inobservancia de los requisitos establecidos en la audiencia de la subasta inversa y de adjudicación.
  - x. Presente documentación que no corresponda a la verdad en los requisitos solicitados para el personal vinculado por los oferentes según el RUP; y al equipo de profesionales y técnicos solicitados en la capacidad organizacional.
  - y. Las demás previstas en estos Términos de Condiciones y las que se encuentren establecidas en la normatividad vigente.
- 7. Valor del contrato, el plazo, el cronograma de pagos y la determinación de si debe haber lugar a la entrega de anticipo.**

**7.1. Presupuesto oficial y disponibilidad.**

El presupuesto estimado para esta contratación es de **DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 2.648.915.048.00)** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales y departamentales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, que se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00-2015-PCDP-449 de Julio 16 de 2015.

**7.2. Plazo para la ejecución del objeto a contratar.**

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de Noviembre de 2015.

**7.3. Forma de pago.**

El HOSPITAL, se compromete a pagar al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera:

- 1) Un pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del Contrato a la fecha de la legalización del mismo y con la presentación de la documentación donde soporte los planes de trabajo, planes de carga de cada uno de los objetivos específicos de la presente convocatoria, cronograma de ejecución, hojas de vida de los profesionales lo cual deberá ser aprobado por parte del supervisor y el interventor del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.
- 2) Un Treinta por ciento (30%) con un segundo informe de avance, donde se soporte el Ochenta por ciento (80%) de las actividades desarrolladas con certificación favorable de la Supervisión y de la Interventoría del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.
- 3) Un Diez por ciento (10%), con un Tercer informe de avance, donde se acredite un Noventa por ciento (90%) de actividades desarrolladas con certificación favorable de la Supervisión y de la Interventoría del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.
- 4) Un Diez por ciento (10%) final se realizará una vez se haya terminado el contrato y previa suscripción del acta de recibo final con informes financieros, técnicos, administrativos de la Interventoría acreditando el cumplimiento del 100% presentado al Supervisor del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo.

En todo caso habrá un acta de recibo final y un acta de liquidación las cuales deben ser refrendadas por el supervisor del contrato.

Para el pago, las actas deben ser refrendadas por el Contratista, el Supervisor y el Interventor, acompañadas del pago de los aportes a seguridad social y parafiscal del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente.

EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por el Supervisor y el interventor, el cual las pagará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el CONTRATISTA subsane las glosas, en caso que se formulen. Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal

correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

#### **8. Riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación del Riesgo entre las partes contratantes.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, durante la etapa de publicación de los estudios previos y el pliego de condiciones o sus equivalentes deberán incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, los interesados deberán pronunciarse sobre la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles, realizada por el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., con el fin de ser revisados y establecer su distribución definitiva en los Términos de Condiciones.

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la Entidad se publicará con los estudios y documentos previos y los términos de Condiciones, para que sean revisados por los interesados, quienes podrán presentar sus observaciones durante el término de publicación de los términos o en desarrollo de la audiencia pública prevista para el efecto.

Como consecuencia de las observaciones realizadas por los interesados, El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. se pronunciará sobre la pertinencia o no de las mismas y establecerá la estimación, tipificación y asignación definitiva de los riesgos involucrados en la contratación.

Vencido el plazo para discutir y revisar los riesgos previsibles identificados, si se presentare alguna observación adicional, la misma solo será estudiada y tenida en cuenta por parte de la Entidad, únicamente si diere lugar a modificar los términos de condiciones mediante adenda.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles efectuada por el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. en los Términos de Condiciones y sus adendas.

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del contrato objeto del presente proceso de selección, se sujetaran a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido del pliego de condiciones, considerando, preponderantemente, que, será responsabilidad del contratista la ejecución del contrato de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso, y por El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. será el pago del valor pactado.

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993

##### **8.1. Definiciones.**

Para los efectos del presente proceso de selección, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

**Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

**Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

**Tipificación del Riesgo:** Es determinar, definir los diferentes riesgos que se pueden presentar de acuerdo con la clase y naturaleza del contrato y de las obligaciones del contrato.

**Asignación del Riesgo:** Es el resultado de la tipificación y estimación de los riesgos previsibles, con el objeto de que sean considerados oportuna y eficientemente y para establecer cuál de las partes soportará las consecuencias negativas de su materialización.

**Estimación Del Riesgo:** Los riesgos previsibles asignados al contratista se estiman, para el contrato objeto del presente proceso de selección, como de alto impacto, mediano impacto o bajo impacto, y su Gasto de asunción se considera incluido dentro del valor de administración que se presente en la propuesta económica, sin que el contratista pueda reclamar, por el hecho de la concreción de uno o varios de los riesgos estimados un valor adicional.

##### **8.2. Riesgo imprevisible.**

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"



### 8.3. Tipificación, distribución y asignación de riesgos.

Conforme el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 se estima que los riesgos previsibles del contrato son los siguientes:

**FINANCIEROS:** Demoras en los pagos. Como medida de mitigación se ha previsto una forma de pago determinada y la acreditación de un mínimo de capacidad financiera del contratista. Es asumido por el Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.

**TRIBUTARIOS.** Los efectos de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones existentes al momento de la presentación de la propuesta. Es asumido por cuenta y riesgo del contratista.

**JURÍDICOS.** Los efectos de las variaciones en la legislación, la creación de nuevos emolumentos, tasas, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones existentes al momento de presentar la propuesta. Es asumido por cuenta y riesgo del contratista.

**OPERATIVOS.** Demora en la entrega del bien a suministrar, será a cuenta y riesgo del contratista, bajo rendimiento del personal que instala, será a cuenta y riesgo del contratista, daños a terceros, se cubrirá con la constitución de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, daños en instalaciones de servicios, será a cuenta y riesgo del contratista.

En el Anexo 07 se incluye la matriz que presenta el proceso descrito anteriormente para los riesgos que se pueden plasmar en la etapa de ejecución del Proceso de Contratación.

### 9. Garantías exigidas en el Proceso de Contratación y sus condiciones.

Una vez analizado el objeto del contrato, su naturaleza jurídica y las condiciones generales para la ejecución del mismo, se concluye que el proponente favorecido con la adjudicación del contrato constituirá a favor del El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, cualquiera de las garantías autorizadas por el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2013 y el Manual de Contratación, a saber:

#### 9.1. Garantía de Pago Anticipado:

La garantía de pago anticipado debe estar vigente hasta la liquidación del contrato o hasta que la Entidad verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada.

#### 9.2. Cumplimiento Del Contrato.-

Para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas las multas y la cláusula penal que se pacten en el contrato. Su cuantía será igual al 20% del valor del contrato y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato y Seis (6) meses más.

#### 9.3. De Responsabilidad Civil Extracontractual.-

Para asegurar el pago de los perjuicios que el contratista ocasione a terceros por razón de la ejecución del contrato. Su cuantía será equivalente a 300 SMLMV al momento de la expedición de la póliza y su vigencia se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato.

#### 9.4. Calidad Del Servicio.-

Equivalente al 20% del valor del contrato con vigencia igual a la del contrato y un año más. Corresponde al contratista el pago relativo al otorgamiento de las garantías exigidas para el respectivo contrato y a sus prorrogas que sean exigidas por el contratante. El contratista deberá mantener vigente las garantías y deberá ajustarlas siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento en que se produzca reiniciación del contrato a raíz de la suspensión temporal del mismo

#### 9.5. De Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones.-

Para precaver los eventos en que el contratista no cumpla el pago de obligaciones laborales respecto de los trabajadores utilizados en la ejecución del respectivo contrato. Su cuantía será del 10% del valor del contrato y su plazo será igual a la del plazo total del contrato y tres (3) años más.



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"



**10. Mención de si la Entidad Estatal y el contrato objeto de los Términos de condiciones están cubiertos por un Acuerdo Comercial.**

El presente proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo Comercial	Incluye al Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.	Presupuesto de proceso de contratacion superior al valor del acuerdo comercial	Excepcion aplicable al proceso de contratacion	Proceso de contratacion cubierto por el acuerdo comercial.
Chile	Si	No	No	No
El Salvador	Si	Si	No	Si
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	Si	Si	No	Si
Liechtenstein	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: El Salvador, Guatemala, Honduras reciben trato nacional.

**11. El plazo dentro del cual el Hospital puede expedir adendas.**

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., puede modificar los Términos de Condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Las adendas se publicarán en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el segundo día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

**12. Cronograma.**

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR		LUGAR
	DESDE:	HASTA:	
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA (ART. 30 LEY 80 DE 1993)	Fecha: 16/07/2015		<a href="http://www.hospitalmariocorrea.org">www.hospitalmariocorrea.org</a>
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	Fecha: 16/07/2015		<a href="http://www.hospitalmariocorrea.org">www.hospitalmariocorrea.org</a>



"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
 Nit No. 890.399.047-8



ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR		LUGAR
	DESDE:	HASTA:	
APERTURA DEL PROCESO Y PUBLICACIÓN DE TERMINOS DE CONDICIONES PARA CONSULTA Y OBSERVACIONES	Fecha: 16/07/2015 Hora: 8:00 am HASTA: Fecha: 30/07/2015 Hora: 5:00 Pm Lugar: Oficina Jurídica del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. Calle 5 N° 06-32, Segundo Piso		Consultar en la página web (10) días hábiles. <a href="http://www.hospitalmariocorrea.org">www.hospitalmariocorrea.org</a>
PERIODO DE OBSERVACIONES A PROYECTO DE TERMINOS DE REFERENCIA	Fecha: 16/07/2015 Hora: 8:00 am HASTA: Fecha: 27/07/2015 Hora: 2:00 pm		Oficina Jurídica del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. Carrera 78 Oeste N° 2A -00 o <a href="mailto:juridicahdmcr@gmail.com">juridicahdmcr@gmail.com</a>
RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 28/07/2015		<a href="http://www.hospitalmariocorrea.org">www.hospitalmariocorrea.org</a>
AUDIENCIA PUBLICA DE ACLARACIÓN Y PRECISION DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, Y DE ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.	Fecha: 21/07/2015 Hora: 10:00 a.m.  Lugar: Oficina Jurídica del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo. Oficina Jurídica del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo. Carrera 78 Oeste N° 2A -00		
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	Fecha: 28/07/2015		<a href="http://www.hospitalmariocorrea.org">www.hospitalmariocorrea.org</a>
CIERRE (VENCIMIENTO DE PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS)	Fecha: 30/07/2015 Hora: 4:00 p.m. Lugar: Oficina Jurídica del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo Carrera 78 Oeste N° 2A -00		
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y RECOMENDACIÓN DE CONTRATAR	Fecha: 31/07/2015 Hora: 8:00 am HASTA: Fecha: 31/07/2015 Hora: 01:00 pm		Comité Técnico Evaluador: Oficina Jurídica y oficina Financiera del Hospital.
PERIODO DE OBSERVACIONES A EVALUACIÓN	DESDE Fecha: 31/07/2015 Hora: 2:00 pm HASTA: Fecha: 04/08/2015 Hora: 2:00 pm	RESPUESTA OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN	DESDE Fecha: 04/08/2015 Hora: 06:00 pm
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	Fecha: 05/08/ 2015 Lugar: oficina jurídica, del Hospital. Carrera 78 Oeste N° 2A -00 y en la página Web: <a href="http://www.hospitalmariocorrea.org">www.hospitalmariocorrea.org</a>		
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación		



ANEXO 01  
**CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA**

Lugar y fecha

Señores  
**Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.**  
Oficina Jurídica.  
Carrera 78 No 2ª – 00  
Santiago de Cali

**Referencia:** CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA CPMC N° 003-2015.

Estimados señores,

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en los términos de Condiciones.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
9. Que durante el desarrollo del contrato cumpliré con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que tratan el numeral 1.3 de los Términos de Condiciones.
10. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
11. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.
12. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural] Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

ANEXO 02  
 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores  
**Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.**  
 Oficina Jurídica.  
 Carrera 78 No 2ª – 00  
 Santiago de Cali.

**Referencia:** CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA CPMC N° 003-2015.

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E., para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación Convocatoria Pública de Mayor Cuantía CPMC N° 003 -2015.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación Convocatoria Pública de Mayor Cuantía CPMC N° 003 -2015.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación Convocatoria Pública de Mayor Cuantía CPMC N° 003 -2015.
6. nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
7. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
8. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar Información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural] Nombre: [Insertar información]  
 Cargo: [Insertar información]  
 Documento de Identidad: [Insertar información]

ANEXO 3  
 PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA					
ITEM	PROYECTO	ACTIVIDAD	ENTREGABLE	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1				\$	\$
SUBTOTAL					\$
VALOR TOTAL					\$

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural] Nombre: [Insertar información]  
 Cargo: [Insertar información]  
 Documento de Identidad: [Insertar información]

ANEXO 4

CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E  
INCOMPATIBILIDAD

Ciudad y fecha

Señores

**Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.**

Oficina Jurídica.

Carrera 78 No 2ª – 00

Santiago de Cali.

**Referencia:** CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA CPMC N° 003-2015.

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], declaro BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO, que no me encuentro o la firma que represento no nos encontramos incursos en ninguna de las causales de INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD establecidas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, y que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

Cordialmente,

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural] Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"

HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
**MARIO CORREA RENGIFO**  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Nit No. 890.399.047-8



ANEXO 5

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE NO HABER SIDO MULTADO

CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES

Señores

**Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.**

Oficina Jurídica.

Carrera 78 No 2ª – 00

Santiago de Cali.

**Referencia:** CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA CPMC N° 003-2015.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no he sido multado y/o sancionado por ninguna entidad estatal o privada dentro de los últimos cinco (5) años, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

La presente certificación se suscribe bajo la gravedad de juramento

Dado en el Municipio de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 2015.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural] Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



"Nuestro compromiso es con  
su bienestar y la vida"



ANEXO 06

CERTIFICADO DE BIENES Y/O SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL

Señores

**Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.**

Oficina Jurídica.

Carrera 78 No 2ª – 00

Santiago de Cali.

Asunto: Certificación de bienes y/o servicios de origen nacional

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], declaro bajo gravedad de juramento que los bienes y/o servicios que se destinarán para la ejecución del objeto contractual corresponden a los siguientes porcentajes:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Bienes y/o servicios nacionales	
Bienes y/o servicios Extranjeros	

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 816 de 2003 y en los decretos 2680 de 2009.

Atentamente,

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural] Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]